

20 de marzo del 2009

INFORME DE COMISARIO**A los socios y Junta de Directores de
HUMANMILENIUM S.A.**

He examinado el balance general de HUMANMILENIUM S.A., al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados.

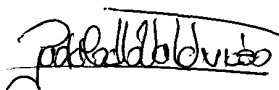
Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad, expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. En el desempeño de nuestra función cumplimos las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Revisé las resoluciones adoptadas por las Junta General de Accionistas de HUMANMILENIUM S.A., y en mi opinión considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones respectivas.

Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.

En cuanto a los estados financieros, sus cifras guardan relación total con las registradas en los libros de contabilidad de la compañía.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de HUMAMILENIUM S.A., al 31 de diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.


Ing. Paola Coello Valdivieso
C.I. 1718063066
Comisario

